



EXENTO

DECRETO N° **3196**

/15.-

ARICA, 26 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 06 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 314 de fecha 24 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 5.000.000.-** a la **CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA DE ARICA** RUT 65.540.910-6, representado por la señora **JESSICA DAYAN GUEVARA ALARCON**, RUT **13.637.776-0**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: Gastos en personal, materiales de aseo y oficina, alimentación (colaciones), pasajes y movilización y Otros (alojamiento, trofeos y medallas).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA DE ARICA**, se encuentra inscrita bajo el N° 100522-7, de fecha 10 de junio de 2005 del Director regional del instituto Nacional de Deportes.

La **CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA DE ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, bajo el Registro fs. 86 N° 342 d fecha 14 de junio de 2011.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Gastos en personal	600.000
• Materiales aseo y oficina	30.000
• Alimentación (colaciones)	2.320.000
• Pasajes y movilización	950.000
• Otros:	
• Alojamiento	600.000
• Trofeos	180.000
• Medallas	320.000
Totales	\$ 5.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPULSESE el gasto al 24.01.999.001.043 "Club deportivo de Esgrima de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 EUGENIA XARIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATF/ATF/2015/SCV.-
26.02.15.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270